Asunción, 23 de Noviembre de 2.023.

S.D.A.F./SUB U.O.C. Nº 256/2023

SEÑORES
DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado
distribuidoravicsil@gmail.com
Tel.: 0971298363

La Sub Unidad Operativa Nº 32 Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y PROYECTOR MULTIMEDIA PARA EL INERAM" ID Nº 435.154****, a fin de comunicarle que por Resolución Nº 011/2023, de fecha 23/11/23, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de las siguientes empresas:*

Oferente	N° de Ítems Adjudicados	Monto Total (IVA INCLUIDO)
SDA Paraguay S.A	1.-	29.000.000.-
TES Ingeniería de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	4.-	4.451.570.-
Monto Total Adjudicado (IVA INCLUIDO)		**33.451.570.-**

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): Guaraníes Treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil quinientos setenta

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.

Se remite adjunto. Informe de Evaluación y Resolución D.G. Nº 011/2023.-

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Carlos Báez Aquino
DIRECTOR GENERAL INTERINO
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Gmail

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>

Nota de Comunicacion

1 mensaje

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>
Para: "Lic. Victor Silva" <distribuidoravicsil@gmail.com>

23 de noviembre de 2023, 2:51 p.m.

Buenas Tardes
Por este medio remito nota de Comunicación N°256 , Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación en formato PDF.
Se ruega acusar recibo.
Atentamente.
La Administración - INERAM

3 archivos adjuntos

NotaN° 256 VICSIL.pdf
380K

RESOLUCION DE ADJUDICACION N°011.pdf
1787K

INFORME DE EVALUACION.pdf
8718K

Asunción, 23 de Noviembre de 2.023.

S.D.A.F./SUB U.O.C. Nº 255/2023

SEÑORES
TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
tesingenieria@gmail.com
Tel.: 021. 553-407

La Sub Unidad Operativa Nº 32 – Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y PROYECTOR MULTIMEDIA PARA EL INERAM" ID Nº 435.154**, que por Resolución Nº 011/2023, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 4.451.570.- (GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA).-**

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, es de 5 % (cinco por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero patronal dependiente del Viceministro de trabajo.
e) En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributa vigente a la firma del contrato.

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.

Se remite adjunto. Informe de Evaluación y Resolución D.G. Nº 011/2023.-

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Carlos Báez Aquino
DIRECTOR GENERAL INTERINO
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Gmail

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>

Nota de Comunicacion

1 mensaje

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>
Para: tesingenieria@gmail.com

23 de noviembre de 2023, 2:52 p.m.

Buenas Tardes
Por este medio remito nota de Comunicación Nº255 , Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación en formato PDF.
Se ruega acusar recibo.
Atentamente.
La Administración - INERAM

3 archivos adjuntos

INFORME DE EVALUACION.pdf
8718K

RESOLUCION DE ADJUDICACION N°011.pdf
1787K

NotaN° 255 TES Ingenieria.pdf
487K

Asunción, 23 de Noviembre de 2.023.

S.D.A.F./SUB U.O.C. Nº 254/2023

SEÑORES
SDA Paraguay S.A.
info@sda.com.py
Tel.: 021. 329-7183

La Sub Unidad Operativa Nº 32 – Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y PROYECTOR MULTIMEDIA PARA EL INERAM" ID Nº 435.154**, que por Resolución Nº 011/2023, el Director de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto total de **Gs. 29.000.000.- (GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES).-**

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.

Al mismo tiempo se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, es de 5 % (cinco por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero patronal dependiente del Viceministro de trabajo.
e) En caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de Cumplimiento Tributa vigente a la firma del contrato.

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferente que estén inscriptos en el sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Sin otro particular les saludamos muy cordialmente.

Se remite adjunto. Informe de Evaluación y Resolución D.G. Nº 011/2023.-

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

Dr. Luis Carlos Báez Aquino
DIRECTOR GENERAL INTERINO
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Gmail

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com>

Nota de Comunicacion

1 mensaje

Administracion INERAM <ineram.sdaf@gmail.com> 23 de noviembre de 2023, 2:53 p.m.
Para: info@sda.com.py

Buenas Tardes
Por este medio remito nota de Comunicación Nº254 , Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación en formato PDF.
Se ruega acusar recibo.
Atentamente.
La Administración - INERAM

3 archivos adjuntos

RESOLUCION DE ADJUDICACION N°011.pdf
1787K

NotaN° 254 SDA Paraguay.pdf
434K

INFORME DE EVALUACION.pdf
8718K